



1429

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 17 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 300 de fecha 09 de Septiembre de 2014 de Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : HUENUQUEO CONA MARIA SOLEDAD
 R.U.T. :
 Dirección Particular :
 PATENTE
 ROL : 4-929
 Código : 522.010
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : ISLAS BALEARES N°1594
 A la dirección comercial : LOS CIENTIFICOS N°309
 Rol Avalúo : 6007-31
 Fecha de Solicitud : 10.09.2014
 Traslado N° : 9
 Fecha : 10.09.2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE

PTP/LBG/MRU/grs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

488 755